



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

Serie C

VII LEGISLATURA

Núm. 316

Comisión de Economía y Hacienda

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON EMILIO RODRÍGUEZ MENÉNDEZ

**Quinta reunión,
celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 2010,
en la Sala Constitución**

Orden del día:

COMPARENCIAS informativas sobre los Proyectos de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2011 y de Medidas Administrativas y Tributarias de Acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2011. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, números 40.1 y 41.1, de 1 de diciembre de 2010 (07/0142/0025/14726, 07/0142/0026/14727)

— Síndico Mayor (07/0013/0001/12283, 07/0027/0028/14992, 07/0027/0029/15011)

— Procuradora General (07/0036/0003/12278, 07/0037/0009/14993, 07/0037/0010/15010)

— Rector de la Universidad de Oviedo (07/0219/0680/14893)

— Gerente de la Universidad de Oviedo (07/0219/0681/14894)

— Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) (07/0219/0686/14899)

— Presidente de la Federación de Parroquias Rurales del Principado de Asturias (07/0219/0687/14900)

— Presidente de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) (07/0219/0684/14897)

— Presidente de la Confederación Asturiana de la Construcción (CAC) (07/0219/0685/14898)

— Representante del sindicato UGT (07/0219/0688/14901)

— Representante del sindicato CC. OO. (07/0219/0689/14902)

— Representante del sindicato ANPE (07/0219/0690/14903)

— Representante del sindicato CSI-CSIF (07/0219/0691/14904)

— Representante de la Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada de Asturias, Otecas (07/0219/0692/14905)

— Representante del sindicato Usipa (07/0219/0693/14906)

— Representante del sindicato USO (07/0219/0694/14907)

— Representante del sindicato Simpa (07/0219/0695/14908)

— Representante del sindicato Cemsatse (07/0219/0696/14909)

— Presidenta de la Asociación Asturiana de Empresa Familiar (07/0219/0697/14910)

— Representante de la Asociación de Familias Numerosas de Asturias (07/0219/0698/14911)

— Representante de la Organización Nacional de Ciegos en Asturias (07/0219/0699/14912)

— Representante de la Asociación Ayuda a Paralíticos Cerebrales (07/0219/0700/14913)

— Representante de la Asociación Paraplégicos y Grandes Minusválidos del Principado de Asturias (07/0219/0701/14914)

— Representante de la Asociación Síndrome de Down de Asturias (07/0219/0702/14994)

— Representante de la Confederación Española de Policía (07/0219/0703/14995)

— Director de Cáritas Diocesana de Asturias (07/0219/0682/14895)

— Secretaria General de Cáritas Diocesana de Asturias (07/0219/0683/14896)

S U M A R I O

Págs.

Se reanuda la sesión a las doce horas y nueve minutos.

Se anuncia la sustitución, en el GP de IU-BA-LV, del señor Iglesias Fernández por la señora Camafeita Fernández..... 4

Prosigue el orden del día.

Comparecencias informativas sobre los Proyectos de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos

Generales para 2011 y de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Tributarias de Acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2011

— *Síndico Mayor*

El señor **Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas (Viejo Fernández)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia. 5

minutos a los señores comparecientes, a quienes ruego se identifiquen antes de la primera intervención, a fin de facilitar al Diario de Sesiones su labor.

Por lo tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el representante de la Confederación Española de Policía.

El señor Campos Lantarón (representante de la Confederación Española de Policía): Gracias, señor Presidente.

Miguel Ángel Campos Lantarón, secretario regional de la Confederación Española de Policía.

Buenos días, señores Diputados, señoras Diputadas. Mi intervención en el quinto día de las comparecencias informativas sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011 va a ser breve y espero que resulte útil, especialmente porque me centraré en un aspecto muy concreto que para nosotros, como organización sindical del Cuerpo Nacional de Policía que asume los intereses profesionales de más de 25.000 funcionarios en toda España y por encima de los 750 destinados en esta Comunidad, resulta vital.

Lógicamente, me gustaría atraer su atención durante unos pocos minutos sobre uno de los servicios públicos esenciales que presta cualquier Administración a sus ciudadanos, es decir, la seguridad pública.

Así, en esta región, la protección de los derechos y libertades fundamentales obedece a un modelo compartido en el que las Fuerzas de Seguridad del Estado, con el apoyo de la red de Policías Locales, opera en el Principado, tratando de acercarse a esa idea de servicio de calidad que permite a nuestra sociedad disfrutar de lo que los Estados modernos venimos denominando como seguridad humana.

En lo relativo al Principado, y dentro de esa relevante labor de protección y cuidado de los ciudadanos, acabamos de sobrepasar el quinto aniversario de la firma del convenio de colaboración entre el Ejecutivo autonómico y el Ministerio del Interior mediante el que se adscribió al primero una unidad del Cuerpo Nacional de Policía: la Unidad Adscrita.

Dado que este período es una atalaya de primera magnitud desde la que hacer un alto en el camino y reflexionar sobre el modelo policial de la Unidad Adscrita y que finalmente estamos aplicando, mi intervención quiere ser y aspira a ser una llamada serena a sus capacidades parlamentarias para, desde la serenidad y objetividad, abrir un debate sobre la utilidad y el futuro de este cuerpo policial.

En el caso del Principado, la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía se creó para dar cumplimiento a las funciones de vigilancia y protección de edificios e instalaciones de la

Comunidad y, además, proporcionar protección y escolta al Presidente de la citada Comunidad, compartiendo al 50% la carga del coste de este servicio entre el Estado y la autonomía.

Después de un primer período de funcionamiento, y siendo conscientes de que la Unidad Adscrita no fue olvidada por esta Cámara en su labor legislativa —buena prueba de ello es la Ley 2/2007, de Coordinación de las Policías Locales, que recuerda la necesidad de una buena cooperación entre los cuerpos municipales y el adscrito al Principado—, nos enfrentamos a una señal de alerta actualmente sobre los problemas que sufren los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que trabajan en esta Comunidad.

El convenio suscrito en Madrid en mayo de 2008 por el Presidente de esta Comunidad y el Ministro del Interior relativo a la seguridad de los edificios judiciales de la región recogía literalmente que el número de efectivos con los que contaba la Unidad Adscrita era limitado para el ejercicio de las funciones asignadas a ella, debido a la escasez de recursos humanos. Dicho con otras palabras: este documento reconocía que la función primordial de la Unidad Adscrita no podía ser llevada a cabo por ella y los edificios judiciales de Asturias son, desde el 2006, competencia de la Comunidad por el traspaso de competencias en esta materia y que debería ser el Ministerio del Interior el que, paradójicamente, asumiera esta nueva labor.

El reconocimiento explícito de que esta Unidad Adscrita no podía asumir la primera de sus funciones por escasez de personal no deja de ser algo preocupante, que pone encima de la mesa el debate sobre la precariedad de recursos humanos, y en este punto no deseo extenderme mucho. La Unidad Adscrita al Principado de Asturias tiene cubierto ahora mismo solo el 65% de sus plazas; de los 78 policías que potencialmente podrían prestar servicio en este destino, solo 51 lo hacen de forma efectiva, y eso teniendo en cuenta que entre esos funcionarios hay un comisario jefe de unidad, dos inspectores jefes responsables de sección, que no realizan labor propiamente operativa en la calle, real, sino planificación y control de servicios.

En cuanto a la distribución de agentes, sobre el 9%, casi el 10, trabaja en el área de inspección y control de juego. El resto, unos 45 como mucho, en funciones propias de la Unidad: protección de edificios administrativos y de las autoridades del Principado. A nadie se le escapa que con menos de 45 agentes, incluidos entre ellos el jefe de sección, resulta más que complicado velar por la seguridad las 24 horas de los 365 días del año de edificios y personalidades autonómicas, de ahí ese inusual reconocimiento en el convenio de mayo de 2008 de la

escasez de recursos humanos y de la imposibilidad de cumplir la función principal de esta Unidad.

Pero ¿a qué se debe este grave problema? Muy brevemente, porque no debemos ocultarlo, existe un primer componente económico. La Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía del Principado de Asturias es la peor pagada de España, con tal diferencia que la siguiente que menos sueldo asigna a los agentes duplica lo que se percibe en esta Comunidad. Funcionarios escasamente retribuidos y el actual marco de recortes salariales aplicados por el Ejecutivo central convierte este destino en una opción nada atractiva.

El segundo gran problema es el sistema mediante el que los policías resultaron asignados a ella. Creemos que es más justo establecer un sistema similar al que disfrutaban algunas especialidades del Cuerpo Nacional de Policía, como las unidades de intervención policial, en las que, recurriendo al mismo sistema de concurso específico de méritos para la adscripción de funcionarios, hay una servidumbre que, una vez finalizados los contratos, permite al policía cambiar de destino sin mayores problemas y reincorporarse a la plantilla.

El tercer y no último gran problema es, sin duda, el corsé competencial al que debe hacer frente. El techo lo establece la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es decir, las funciones son las de protección de edificios, personalidades autonómicas y, en el caso de policía administrativa, la aplicación de la normativa de juegos y espectáculos. En su día se insinuó, quizá en un ejercicio involuntario de optimismo político, que la Unidad podría asumir nuevas funciones. Lo cierto es que eso nunca llegó a ocurrir y, como ya hemos visto, a poco más se puede dedicar este cuerpo si ni siquiera es capaz de cubrir las funciones básicas.

Sueldos escasos, sistema de adscripción kafkiano, decepción en cuanto al número de competencias y dificultades en las relaciones laborales han sido el cóctel perfecto para que la plantilla haya sufrido una pérdida paulatina de efectivos que podríamos cifrar de hasta un 33%, en este concurso general esperamos que se marchen cuatro o cinco funcionarios más y, de no ser por las dificultades sobrehumanas a las que debe hacer frente un policía para abandonar la Unidad, nos acercaríamos a un horizonte preocupante para una mínima capacidad operativa de este cuerpo.

La desmotivación y frustración que sienten los policías nacionales son el caldo perfecto para un deterioro de un servicio público; deficiencias en el lugar de trabajo, en vestuarios, y un largo etcétera demasiado preocupante son el condimento perfecto para profundizar estas sensaciones.

Con este escenario nos encontramos con un Proyecto de Presupuestos Generales para 2011 que destina un 3,5% menos a los gastos de personal de esta Unidad, quizá como consecuencia de esa sangría en el número de efectivos, con un borrador que va a recortar en más de un millón de euros —un 11,45% menos— la partida destinada a material y suministros. El tijeretazo presupuestario en lo relativo a un servicio público como la seguridad se ha impuesto en todos y cada uno de los epígrafes de este programa 126C.

Si ya había problemas con esta Unidad y buena parte de ellos tenía una deriva económica relevante, no les quiero contar qué ocurrirá con unos presupuestos que se han podado en el programa de “Policía, juego y protección de edificios” en un 13,8%, casi 1,5 millones de euros.

Más frustrante resulta analizar con detenimiento cada uno de los seis objetivos previstos en el Proyecto de Presupuestos. Buena parte de ellos habla de seguridad privada, de medios electrónicos de protección o de aumentar al máximo la economía de medios humanos en seguridad de edificios, experimentando una sinergia que sin duda poco dará de sí con una plantilla tan mermada como la que actualmente tiene la Unidad Adscrita.

Para cualquier profesional de la seguridad pública, resulta decepcionante que los seis ejes que deben guiar el trabajo de esta Unidad durante 2011 dejen al margen cualquier consideración sobre la mejora en la seguridad ciudadana de los asturianos. Más aún: resulta preocupante, cuando no alarmante, que se nos remita demasiado al empleo de medios privados. Señorías, soy consciente de que mi intervención ha estado marcada por el pesimismo y he pretendido trasladar que Asturias tiene un problema con la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía, que, fruto de diversos factores cuya responsabilidad no me corresponde a mi atribuir, se desangra. Si me permiten un símil, corre el riesgo de convertirse en un negociado residual de esta gran Administración Pública asturiana. Sin embargo, el buen trabajo de los 51 policías destinados en la Unidad, el desempeño y la constancia que demuestran todos los días sirviendo en la sociedad en la que nacieron y a la que se consideran íntimamente unidos me llevan a cerrar mi intervención con un reto.

Una llamada, como dije al principio, a su más demostrado espíritu político al servicio de todos los ciudadanos del Principado. Ha llegado la hora, y hoy más que nunca, de hacer un alto en el camino y preguntarse qué futuro queremos para la Unidad Adscrita de Asturias, de saber que, si no hacemos nada por marcar ya mismo un punto de inflexión en su trayectoria, nos enfrentamos a una muerte lenta e

inexorable. La diagnosis está hecha. Y me pongo a su disposición para ampliar cuantos detalles quieran.

Pero me niego a cerrar mi intervención sin marcar la disyuntiva a la que ustedes pueden hacer frente: o impulsamos la Unidad para que sea un instrumento eficaz y operativo de una Administración moderna como la asturiana o dejamos que se desangre hasta un práctico desguace. O hacemos frente a los problemas que les he descrito o seguiremos asistiendo atónitos a la firma de convenios con el Estado en los que se reconoce que el primer objetivo que debía cubrir la Unidad no se ha podido cumplir nunca.

Hay dos tipos de medidas que me permito sugerirles y que podrían significar un revulsivo perfecto. Las primeras, en el orden económico, pasa por una inyección presupuestaria que dignifique los medios materiales con los que cuenta la Unidad (vestuario, mobiliarios, equipos informáticos, equipos de seguridad, correcta aplicación de la normativa en prevención de riesgos laborales, etcétera) y la asignación económica que perciben sus integrantes. Soy consciente de la precariedad presupuestaria que impone la actual crisis, pero podemos empezar a transitar por esta senda de forma gradual y este es el momento preciso para hacerlo.

Las otras son de orden laboral. Resulta fundamental que los policías destinados en esta Unidad dejen de tener la sensación de estar discriminados con respecto a sus compañeros de cuerpo y que, cuando su plantilla es Oviedo, no pueden abandonar nunca este destino, y sean adscritos a la Unidad en las mismas condiciones que lo son, por ejemplo, los miembros que anteriormente he citado de las unidades de intervención policial, lo que les permitiría así reincorporarse a la plantilla de propiedad o a aquella otra a que el funcionario hubiera optado en los correspondientes concursos.

Tras cinco años de funcionamiento —y finalizo ya, Señorías—, la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía al Principado se enfrenta a un futuro que en buena medida depende de lo que ustedes decidan. Una aprobación del borrador de Presupuestos Generales para el 2011 en los términos actuales supone, ni más ni menos, la profundización, quién sabe si definitiva, en el proceso de deterioro de este servicio. Una mejora, por pequeña que pueda parecer, y la apertura en esta Cámara de un debate serio y valiente sobre el impulso político necesario para resolver esta crisis serían un ejemplo evidente de que los legisladores asturianos no desean renunciar a una herramienta que hunde sus raíces en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. La decisión está en sus manos.

Gracias por su paciencia. Y quedo a la disposición de ustedes, no sin antes dedicar mi intervención a todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que durante estos cinco años han trabajado en la Unidad Adscrita.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la exposición previa, tiene la palabra el Director de Cáritas Diocesana de Asturias.

El señor **Rivas Fernández (director de Cáritas Diocesana de Asturias)**: Hola, buenas tardes.

Adolfo Rivas, Director de Cáritas.

En primer lugar, quiero agradecer a quienes nos han invitado, puesto que, si bien es cierto que la situación actual es difícil para la mayoría, también lo es que no es igual de dramática para todos. Y de alguna manera poder opinar en esta Junta es hacer presentes a esos vecinos que lo están pasando mal, que importan poco, muchas veces, cuando se hacen las políticas presupuestarias y tienen poca capacidad de presión y de movilización y, simbólicamente, nos agrada, incluso, que hayamos sido los últimos en intervenir, porque es significativo y muestra cómo es la realidad. Nosotros decíamos, ¿qué decimos, qué vamos a decir en la Junta, qué decimos en nuestro Parlamento? ¿Que las cosas están muy mal? ¿Que se ha multiplicado por 3 el número de familias que pasan hambre algún día del mes en nuestra Comunidad y les da vergüenza decirlo y que lo sepan los vecinos? ¿Que están a punto de sobrepasarse los equipamientos de emergencia y si hoy todavía no tenemos ninguna familia, ninguna madre con niños en la calle o ninguna familia sin techo estamos cerca de tenerlo? Esto se sabe, pero, bueno, decirlo en la Junta, decirlo donde están nuestros representantes está bien y que nos den la oportunidad lo agradecemos.

Cáritas, tanto a través de sus equipamientos y recursos de acción social como principalmente de sus servicios de acogida y atención primaria, toma el pulso a la realidad de las personas que sufren, número que sigue aumentando de forma importante y constante y que debe tenerse presente a la hora de decidir en qué empleamos los recursos económicos comunes. Al final, si los Presupuestos son el dinero que tenemos todos y que vemos en qué lo gastamos y que lo hemos puesto ahí, acordarse de los que menos tienen y de proyectos, programas y políticas para los que menos tienen parecería una consecuencia lógica. Lo que pasa es que, normalmente, los que menos tienen tienen también menos capacidad de presión y además se encuentran muy noqueados, porque si no tendríamos

verdaderamente un problema social y entonces sí se pondrían respuestas.

Como dice el eslogan de nuestra última campaña, "no son números, son personas", menos organizadas, quizás, pero personas, son nuestros vecinos. Es necesario el compromiso de todos para que las personas puedan tener una vida digna.

Ante la situación de crisis, se ha de trabajar conjuntamente para frenar las causas que generan vulnerabilidad social y sobre todo impedir que las personas crucen la línea de exclusión. En Asturias, hoy por hoy, eso no ha pasado. Tenemos una población grande en situación de vulnerabilidad social, pero no tenemos una población que haya aumentado en situación de exclusión. Las personas en exclusión no han aumentado en Asturias aún. Y el esfuerzo principal tendría que ser por que no crucen esa línea. La gente que está en primera línea de la acción social sabe lo que cuesta volver del otro lado, sabe los esfuerzos, el trabajo y las complicaciones que nos va a suponer como comunidad, aparte de la injusticia que supone permitir o empujar a la gente o no agarrarlos para que no pasen al otro lado de la línea de la exclusión.

Durante muchos años hemos invertido muchos recursos para sacar a las personas que estaban en situación de exclusión y a veces hemos hecho algunos agujeros en esa pared y ha podido volver alguna gente. Hoy los recursos, las políticas, nuestros Presupuestos tienen que servir para que las familias, las personas que están en situación de vulnerabilidad social, familias totalmente normalizadas, no crucen esa línea.

Entonces, nosotros, ante esto, hemos pensado decir cuatro puntos o seis puntos, seis notas que nos parecía bien aquí hoy que se tuvieran presentes, cuando se está hablando de Presupuestos, cuando se está hablando del dinero de todos:

Elevar el porcentaje de inversión en gasto social, porque estamos en una situación de crisis.

Fomentar las ayudas a las familias, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, priorizando las familias con niños. Después de tanto hablar de que teníamos pocos niños, tener hijos es uno de los elementos que más fácil te puede hacer llegar a la situación de exclusión o de vulnerabilidad grave; es decir, la pobreza va acompañada de los niños. Los niños hoy no vienen con un pan debajo del brazo, los niños ponen en peligro la situación de la familia. Y eso, eso, hay que contemplarlo y trabajarlo, ¿no?

Potenciar la política de viviendas de protección oficial y de emergencia social. ¿Por qué? Porque, si perdemos la vivienda, vamos a la exclusión directamente. Si en un mes una persona que esté en

la calle la rebotamos a una casa, seguimos teniendo una familia. Si nos han pasado cuatro meses, nos va a costar mucho volver a tener una familia normalizada y vamos a tener que crear y montar equipamientos para que pueda volver a ser uno más de nuestros vecinos.

Reforzar las respuestas educativas y socioeducativas para los menores y adolescentes en situación de riesgo social, para que sean atendidos correctamente. Es un problema que estamos viendo. Como consecuencia de la crisis, sabemos que nos va a aumentar el número de menores que van a causar problemas sociales, que van a estar en conflicto social, y esos chavales están y tienen que ser atendidos en el sistema educativo, y no por gracia, sino por derecho. Porque a chavales con problemas y situaciones diferentes hay que darles respuestas diferentes. Hoy tenemos una escasez de esos programas. Y eso sí lo vamos a pagar caro como comunidad dentro de unos años, como no lo hagamos.

Apoyar la cooperación real entre los distintos agentes y organizaciones sociales, porque esto requiere una respuesta comunitaria, no individuo y Administración, sino sociedad civil organizada y contando con ella. Y eso, hoy por hoy, no se está viendo. Todas las organizaciones de intervención social en estos momentos están a punto o cerca de convertirse en empresas prestadoras de servicios, y no nacieron para eso, y tienen un papel esencial que desempeñar en la vertebración de la sociedad, especialmente en momentos de crisis, porque son los que pueden llegar a las personas que lo necesitan.

Y, por último, apoyo a los programas y acciones de responsabilidad compartida, no podemos prestar ayuda sin más, porque debemos respetar el derecho a responder de las personas para no ser personas que son atendidas desde un planteamiento puramente asistencial, necesario, pero necesitamos que se responda, que se les dé la posibilidad de que puedan responder, porque eso es mucho más digno y mucho más normalizador.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalizada la exposición previa, pasamos al turno de preguntas.

Para ello, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz.

El señor **ÁLVAREZ SAAVEDRA**: Gracias, señor Presidente.

Al representante de la Confederación Española de Policía, voy a formularle varias preguntas muy concretas.

En primer lugar, no se preocupe por haber trasladado, según valoró usted, con pesimismo la situación porque ya sabe aquello de que un pesimista es un optimista con experiencia, por lo tanto, reconozcamos y reconoce, por lo menos este Grupo Parlamentario, el rigor a la hora de presentarnos su visión de las circunstancias, ¿no?

En primer lugar, yo quisiera preguntarle en relación con el número de plazas cubiertas, el 65%, 51 en total, por qué en este momento, cuando ya han pasado cinco años, no están cubiertas las 78 previstas.

Esa es la primera pregunta.

El señor Campos Lantarón (representante de la Confederación Española de Policía): Vamos a ver.

Nosotros hemos mantenido reuniones, voy a intentar ser muy breve, aunque el tema es más intenso de lo que parece, hemos tenido reuniones con el Director General de Interior, explicándole lo que era el problema. Hemos hablado en el Consejo de la Policía, yo, que soy vocal del Consejo. Es por una cuestión política, es decir, eso lo tienen que decidir aquí a ver qué pasa, por qué no se aplican los acuerdos, lo firmado. La dirección no convoca concursos, hay rumores, porque por escrito no nos lo ha dado nadie, pero que si es por un problema de que no se cumple algo de los acuerdos en el aspecto de la aportación del 50%. Y en esa misma base va también lo de la falta de cambio de uniformidad, a la Unidad Adscrita no se le ha dado el cambio.

Lo que sí sabemos es que..., yo ayer mismo hablé con el jefe de puestos de trabajo y no había ninguna intención de convocar ningún puesto de trabajo en este concurso general, y menos en el específico. Sí les puedo informar que estamos intentando que se cambie la manera de adscripción y la manera de concursar.

Cuando se creó la Unidad manifestamos que se estaba haciendo mal en la forma de adscripción de los funcionarios y que iba a traer un problema largo tiempo.

La dirección tiene una patata caliente ahora mismo para solucionar las quejas de algunos funcionarios para dejar la Unidad, supongo que hasta que no se aclare eso no se va a mover mucho la cuestión. Es decir, no van a seguir viniendo funcionarios.

El señor ÁLVAREZ SAAVEDRA: Muy bien.

Ahora mismo, la Unidad Adscrita hace funciones de vigilancia en edificios de la Comunidad Autónoma más la cuestión de la vigilancia de los de Justicia, hace funciones de inspección en juego y espectáculos y protección y escolta.

Bien. En estos momentos, no está cubierta al cien por cien, está al 65%, como se dijo, y, evidentemente, esos 51 componentes tienen dificultad para prestar estos servicios, como es algo palmario. También conocemos qué valoración hace la Administración sobre esto, no, total, al final, lo que hacen 78 lo hacían antes 14. Bueno, eso es algo que se viene comentando y usted lo escucha, yo lo escucho, etcétera, etcétera. Evidentemente, desde nuestro Grupo Parlamentario la valoración es otra.

Si además cruzamos el espejo y entramos ya en *Alicia en el país de las maravillas*, además se pueden dar más funciones, incluso, a esta Unidad, se ha hablado también de ello.

En relación con estas circunstancias, con este escenario, ¿qué número ideal o, mejor que ideal, qué número adecuado, proporcionable de policías tendría que tener esta Unidad Adscrita?

El señor Campos Lantarón (representante de la Confederación Española de Policía): Vamos a ver,

la plantilla que tiene ahora mismo son 78 funcionarios. Está el jefe de la Unidad, dos inspectores jefes que hacen función de jefes de sección, inspectores, uno de ellos que está fuera, agregado y tal.

Para las cuestiones que le otorgan, digamos, las competencias que tiene, que es la de seguridad de edificios, hay bastante. El problema surge cuando se han montado los servicios, se ha aumentado la escolta del Presidente, se han puesto esos vehículos que recorren varios lugares del Principado y todas estas cuestiones, entonces, yo supongo que la dirección habrá valorado, dice, bueno, la seguridad del edificio antes, la jefatura lo hacía con un número de funcionarios, lo que tienen ellos asignado es la seguridad del edificio y el juego.

Otras competencias no se están desarrollando porque para la protección de los edificios judiciales, el acuerdo que se hizo con la Dirección General de la Policía o con el Ministerio del Interior, no se presentaron voluntarios y no se pudo desarrollar. Es decir, las condiciones que ofertaban a los compañeros no eran las más adecuadas y no se pudo hacer.

Si nos referimos solo al número de personal adecuado, adecuado, para hacer la vigilancia de seguridad del edificio, la mitad de los días este edificio y el otro están con dos funcionarios. Entonces, matemáticas, cinco turnos más un retén, con los que hay ahora para hacer la seguridad sobrarían, habría de más, pero hay que tener en cuenta que hay vehículos que hacen recorridos por ahí, que el Ministerio del Interior, bueno, no entra en ese asunto.

El señor **ÁLVAREZ SAAVEDRA**: Sí, solo dos preguntas más.

La tercera es: ¿cuántos agentes han solicitado el traslado a esta Unidad?

El señor Campos Lantarón (representante de la Confederación Española de Policía): Desde los que han ingresado, todos los que se han marchado salvo uno, que también lo ha pedido, que está en una embajada, se ha ido creo que es a Timor, creo recordar ahora, todos los demás desde 78, estuvo cubierta al cien por cien, hasta los que hay ahora, todos, y algunos más que no se han podido marchar porque yo creo que jubilaciones no hay ninguna. Al poco tiempo de crearse la Unidad ya hubo un funcionario que pidió por todos los medios marcharse, de los veteranos. Entonces, en esta orden general pensamos que cuatro o cinco se marcharán, y eso que tienen un problema añadido que es el que decimos y es donde está la cuestión grave para resolver, porque probablemente intervengan los tribunales, es decir, a base del Contencioso-Administrativo, es que los funcionarios que están destinados en esta Unidad y quieren pasar a un servicio a jefatura superior, ahora mismo, no sé si procede en este punto, hay siete funcionarios que han pedido al jefe superior de Policía, mediante minuta, pasar a otros servicios de la jefatura superior: cuatro al Servicio de Atención a la Familia, dos a la Oficina de Denuncias y el otro no sé si a judicial. Esos si los dejaran pasar a esos siete más cuatro o cinco que se van, iban a tener dificultad para cubrir el servicio.

El señor **ÁLVAREZ SAAVEDRA**: La última pregunta. ¿Puede concretarme un poco más las deficiencias materiales que sufre esta Unidad?

El señor Campos Lantarón (representante de la Confederación Española de Policía): Pues en uniformidad, pero apremiante. Se ha cambiado a la gente uniformada en Asturias, se ha cambiado el uniforme a toda la gente uniformada de la plantilla de la Jefatura Superior de Policía de Asturias, a excepción de la gente uniformada en la Unidad Adscrita al Principado de Asturias. A veces han venido reclamaciones de funcionarios sobre prendas, tienen uniformes en que ellos se han tenido que buscar algunos apaños para la uniformidad, porque prendas de la uniformidad antigua no existen muchas, hay que buscarlas por media España, y de la nueva no se les facilitan.

Yo al Director General le dije que el problema podía ser un problema económico y un problema con la gorra, le dije que la gorra tenían que pedirla a la

Dirección General de la Policía y no se podía encargar en otro sitio.

A nosotros estas manifestaciones en reuniones sindicales con altos mandos del cuerpo se nos dicen, por escrito lo hemos pedido y estamos esperando la contestación por escrito.

Aparte de eso, nos hemos quejado, y se lo hemos hecho saber al Director General, de que la ubicación actual de los funcionarios deja mucho que desear. Tenemos un informe de prevención de riesgos laborales hecho, y deja mucho que desear: cuarto sin ventilación, infinidad de aparatos electrónicos, y, vamos a ver, una cosa que le sorprendió mucho incluso al Director y que a los compañeros les sorprende mucho, es que hay veces que se estropea material de los que utilizan, vamos a poner un ejemplo, una cosa simple, una silla, solicitan una silla, aparece una silla nueva, pero, por arte de birlibirloque, acaba en otro departamento, sin menospreciar a nadie, por ejemplo, en el cuarto donde están los conductores, y a los policías se les pasa la otra silla vieja de ahí a ahí. A los dos días se rompe la silla, luego son ellos, tal...

A un funcionario que está trabajando, si se le pide material, en vez de darle material nuevo, el material nuevo que pide él se lo dan a otro y lo viejo del otro se lo pasan a él, eso son las consideraciones que se tienen con ellos, y como esas podríamos hablar mucho, cuestiones de problemas con las armas, se ha cambiado al 90% de la plantilla la nueva pistola, ellos no la tienen todavía, la tienen algunos porque han venido de afuera con ella, es decir, está dejado de la mano de Dios.

Y esto es una cosa que se puede comprobar hablando con los funcionarios o viéndolos, viendo el uniforme del de la calle y viendo el uniforme del de aquí.

La señora **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Sí, muchas gracias, don Miguel.

Igual que en otra comparecencia, también aquí, en la Junta, usted siempre es claro dentro de lo que yo me imagino que le permite su cargo. No nos produce ninguna hilaridad al Grupo Parlamentario Popular las cosas que usted ha manifestado, a ver si va a resultar que algunos andan con pistolas de juguete. Y muchísimas gracias. De todas maneras, tendremos muy en cuenta las cosas que usted nos ha dicho, porque también los riesgos laborales nos parecen importantísimos.

Y una pregunta también al director general de Cáritas. Normalmente, don Adolfo, suele motivar a la sociedad saliendo bastante veces en prensa, dando los datos de Cáritas y explicándolos, que yo creo que es un revulsivo para que la sociedad civil se mueva y

colabore con Cáritas en este momento de crisis. Pero para que conste en el Diario de Sesiones de esta Comisión de Hacienda, ¿cuántas familias asturianas han sido atendidas a lo largo del año 2010 por Cáritas y si de memoria, me imagino que sí, sabe usted aproximadamente el presupuesto que Cáritas ha invertido para esta atención?

Gracias.

El señor **Rivas Fernández (director de Cáritas Diocesana de Asturias)**: En el 2010 todavía no sabemos muy bien porque no lo tenemos cerrado, el 2009 fueron 2.500 familias nuevas con las que se empezó a trabajar y este año suponemos que ha subido otro tanto, estaremos hablando de unas 9.000 familias, aparte de los programas de exclusión, unas 9.000 familias con las que se trabaja, aparte de los programas de exclusión. Y el presupuesto para ello, el presupuesto de la institución es de 6 millones de euros, de los que una gran parte se está invirtiendo directamente en el apoyo a familias. O sea que ciertamente trabajamos con muy poquito dinero, es decir, estamos hablando de que hay 20.000 personas colaborando desinteresadamente y de que hay 2.000 voluntarios con contrato semanal, es decir, hay un colectivo movilizadísimo en esto y lo que es más importante, yo creo que en este momento en Asturias lo que tenemos es un buen trabajo en red de las organizaciones, es decir, no hay competencia entre organizaciones, sino que hay gente que se ha escapado en este momento del chaparrón, que se ha escapado, porque no tendría que haber estado nunca ahí, que al final se atechó en subvenciones y en situaciones que no tenía que estar, y las organizaciones que quedan, que son las que son de verdad, están con el buzo de trabajo intentando colaborar.

La señora **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Una buena parte de esos 6 millones es de recursos propios de Cáritas, ¿verdad, señor Rivas?

El señor **Rivas Fernández (director de Cáritas Diocesana de Asturias)**: Sí, el 70%.

La señora **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Muy bien, muchísimas gracias a los dos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para el turno de preguntas, tiene la palabra, ante la ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes, su Portavoz.

La señora **CAMAFEITA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

No haremos uso del turno, sí queremos agradecer las exposiciones y aclaraciones realizadas por los comparecientes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para el turno de preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Solamente para agradecer también la presencia de los dos comparecientes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Desea alguno de los señores comparecientes hacer alguna precisión o aclaración última con brevedad?

El señor **Campos Lantarón (representante de la Confederación Española de Policía)**: Si me permite, señor Presidente, muy breve.

Yo precisamente me siento orgulloso de que este Gobierno haya creado la Unidad Adscrita al Principado, no me gusta ser menos que ningún otro territorio del país, y sí les pediría que aborden el problema, aborden el problema, porque es más serio de lo que piensan, si no se van a quedar sin gente, y no es una broma ni es una cosa muy tremendista, pueden hablar ustedes con los funcionarios, con el policía que trabaja en la puerta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Agradeciendo a los señores comparecientes su presencia, así como la información facilitada ante esta Comisión, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y tres minutos.)